



COMO DERIVAR A UN PACIENTE A LA UNIDAD DE DIA MEDICA.2018.

EN TODOS LOS CASOS:

- SIEMPRE SE DEBERÁ DE CUMPLIMENTAR DE FORMA INTEGRAL EL **FORMULARIO DE SOLICITUD** DE PROCEDIMIENTO DE LA UDM.
- SIEMPRE SE ACOMPAÑARÁ DE **INFORME CLÍNICO** COMPLETO.
- TODOS LOS PACIENTES ACUDIRÁN CON EL **CONSENTIMIENTO INFORMADO FIRMADO POR EL MÉDICO PRESCRIPTOR.**
- LAS SOLICITUDES SIN ESTOS REQUISITOS SERÁN DENEGADAS.

CARTERA DE SERVICIOS (PRIORIDAD NUNCA INFERIOR A 36 HORAS):

- Tratamientos: Albumina, Ciclofosfamida, C Hematíes, Furosemida, Inmunoglobulinas, Hierro, Metilprednisolona, Vedoliumab, Zolendronico. Otros previamente autorizados.
- Procedimientos: Paracentesis, Punción Lumbar, Toracocentesis (por médico prescriptor)
- Evaluación clínica y seguimiento de pacientes crónicos con descompensaciones frecuentes o riesgo de ingreso o reingreso hospitalario, previa autorización.

SOLICITUD DE TRATAMIENTO:

- El paciente debe de estar en seguimiento por un médico externo, solo se administra tratamiento en esta UDM, no se realiza evaluación clínica.
- Se debe cumplimentar la "Orden de Tratamiento" de forma íntegra.
- Solo se administran los tratamientos incluidos en el formulario de solicitud.

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO:

- Procedimientos terapéuticos : el paciente debe de estar en seguimiento por un médico externo, sólo se administra tratamiento en esta UDM, no se realiza evaluación clínica.
- Procedimiento diagnóstico: El paciente se cita en la UDM y se le asigna una cama, el **FEA** solicitante será el que realizará el procedimiento diagnóstico (horario a las 08:15).

SOLICITUD DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO CLÍNICO:

- Se contactará con el responsable de la UDM (764703) para comentar el caso y autorizar la derivación.
- Una vez autorizado se cumplimentará formulario de solicitud.

DONDE REMITIR TODAS LAS PETICIONES:

- A Enfermería de Hospital de Día Médico (FAX 798.038).
- Ó correo electrónico hospitaldedia.miho@gmail.com ó Admisión del H. Día Médico.

UNIDADES PETICIONARIAS AUTORIZADAS:

- **Medicina Interna y Especialidades.**
- **Atención Primaria:** TODAS las peticiones se comentarán previamente con su Internista de Referencia, y posteriormente se solicitarán en su formulario.
- **Urgencias:** Idealmente el paciente se debe de remitir a su Médico de Familia y ser éste quién valore la derivación a la UDM. Si se decide solicitud directa desde Urgencias, TODAS las solicitudes deberán ser autorizadas por el responsable de la UDM (764703) y posteriormente se solicitarán en su formulario. En horario de guardia o fines de semana se comentarán con el Médico de Guardia (764703) y este trasladará el formulario de petición / orden de tratamiento e informe clínico al responsable de la UDM para su autorización.
- **Urología.** Zolendronico. **OTRAS UNIDADES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL FARMACO.**